



GRADO DE FLAMENCO

**GUIA DOCENTE REPERTORIO
CON GUITARRISTA
ACOMPAÑANTE**

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: <i>REPERTORIO CON GUITARRISTA ACOMPAÑANTE</i>	
Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica	
Materia a la que se vincula: Interpretación/Investigación	
Especialidad o especialidades: Flamenco / Cante flamenco	
Cursos en que se imparte:	1º, 2º, 3º y 4º
Créditos ECTS totales: 8	
Créditos ECTS por curso: 2	
Horas lectivas semanales: 1	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Repertorio con guitarrista acompañante es una asignatura obligatoria de la especialidad de Flamenco/Cante flamenco. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en el desarrollo del repertorio flamenco, y el conocimiento estilístico y musical de los diferentes estilos y palos flamencos. La adquisición de dicho conocimiento se ha de plasmar en la capacidad del alumno para interpretar un número representativo de los estilos que pertenecen al repertorio del cante flamenco, al tiempo que subraya su individualidad artística. Asimismo proporciona al alumnado la necesaria experiencia de la práctica junto a un guitarrista acompañante



B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Corrección de errores de Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011).
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.



- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.
- CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.



D) CONTENIDOS

Interpretación del repertorio de Cante Flamenco con el acompañamiento guitarrístico propio.

Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permitan la interpretación de los géneros y estilos que forman el repertorio tradicional y contemporáneo del Cante Flamenco.

Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio de acuerdo con su evolución estilística.

Conocimiento básico de las características, mantenimiento, comportamiento acústico del propio instrumento.

Desarrollo de un estilo propio como intérprete.

Desarrollo de la madurez creativa.

Experimentación del control de los hábitos posturales correctos.

Aplicación las técnicas de relajación previas a la interpretación y durante la misma.

Importancia del uso de la respiración en el fraseo musical: distintas posibilidades.

El uso de la conexión oído-cerebro-laringe para perfeccionar la calidad de la afinación, la impostación vocal presente en la voz flamenca (falsete, voz de pecho, de máscara, de cabeza, etc.) y del equilibrio sonoro.

Desarrollo interpretativo y técnico de los estilos flamencos con compás binario y ternario: bulerías, tientos, tangos, fandangos de Huelva, cantes abandolaos, farruca, garrotín, etc.

Desarrollo interpretativo y técnico de los cantes de amalgama: caña, polo, soleá, seguiriya, guajira, cantiñas, serrana, etc.

Desarrollo interpretativo de los Fandangos libres de compás según la familia a la que pertenece: malagueña, cantes de Levante, granaína, fandangos naturales, etc.

Distinción melódica e interpretativa de los estilos de Soleá y Seguiriya según la zona geográfica de origen o denominación.

Distinción melódica e interpretativa de los cantes que pertenecen al grupo de las Cantiñas: alegrías de Cádiz, mirabrás, romeras, caracoles, etc.

Desarrollo interpretativo y técnico en la Milonga y la Vidalita

Desarrollo interpretativo y técnico en los palos “a capella”: martinete, debla, tonás, etc.

El repertorio exigido para cada uno de los cursos se elaborará a partir del siguiente esquema en coordinación con el profesor o profesora de la asignatura de Cante Flamenco.



1º Curso	2º Curso	3º Curso	4º Curso
Soleá de Alcalá y Marchena	Soleá de Lebrija, Utrera Y Jerez	Soleá de Cádiz	Soleá de Triana y Córdoba
Seguiriyas de Jerez	Seguiriyas de los Puertos	Seguiriyas de Cádiz	Seguiriya de Triana
Tangos de Cádiz	Tangos de Granada	Tangos de Extremadura	Tangos de Triana
Bulerías de Jerez y Cádiz	Bulerías de Lebrija y Utrera	Bulerías de Sevilla	Cuplés y Jaleos de Extremadura
Bamberas	Bulerías por Soleá	Peteneras	Romances
Tientos	Tangos de Málaga	Farruca	Mariana
Alegrías	Colombianas	Milonga	Vidalita
Mirabrás	Caña	Liviana y Serrana	Polo
Caracoles	Guajira	Levántica	Murciana
Malagueñas	Granaína y Media Granaína	Mínera	Taranta
Bandolás	Fandangos de Huelva	Taranto	Fandangos personales
Martinetes	Tonás	Cabales	Cartageneras
Garrotín	Tanguillo	Debla	Saeta

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Presentación semanal en clase del repertorio programado.

El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.

La atención del profesor estará enfocada a todos los aspectos de conjunto: fraseo, articulación, dinámica, respiraciones, balance sonoro, etc.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.

Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos: Se participará en las audiciones organizadas, siendo las mismas partes del proceso de evaluación



E.2. EXÁMENES

Los exámenes consistirán en la interpretación de un programa acorde al nivel del cada curso. No se admitirá repertorio que haya formado parte de exámenes de cursos anteriores.

Los exámenes finales y extraordinarios de esta asignatura coincidirán en su realización con el examen de tribunal de la asignatura “Cante Flamenco”, siendo necesario presentarse a las dos asignaturas en la misma convocatoria. En esta audición estarán presentes los profesores guitarristas acompañantes de cada uno de los alumnos que se examinen.

El examen de repertorio con guitarrista acompañante será evaluado por el profesor que imparte esta asignatura.

Se realizará un examen en el mes de junio que será grabado, quedando los archivos resultantes bajo custodia del centro a los efectos de contar con un soporte o prueba documental para atender las reclamaciones que se pudieran presentar por parte del alumnado.

En el examen de septiembre y extraordinario de febrero se emplearán los mismos procedimientos expresados para el examen de la convocatoria de junio.

E.3. RECURSOS

Se dispone de material específico para la asignatura (guitarra, atriles, material audio-visual, etc.) que cubre las necesidades básicas.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos en el conservatorio.

Participación en audiciones y conciertos en instituciones externas.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

Discografía seleccionada por el tutor de Cante flamenco a principio de curso.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.



Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.

Demostrar el conocimiento de las implicaciones escénicas propias de su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas, con ideas coherentes y propias.

Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.

Demostrar un dominio óptimo en la interpretación del repertorio más significativo del Flamenco, tratando de manera adecuada sus elementos identitarios.

Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.

Demostrar el dominio del instrumento en sus aspectos técnicos, organológicos y acústicos, así como aplicarlos en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.



G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de pruebas de evaluación establecidas por el profesorado.

Aprobar en la misma convocatoria la asignatura “Cante Flamenco”

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1 hora a la semana.

Examen final: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación en audición celebrada por el Departamento.

Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento



J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:

Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.

Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.

K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que no es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.

Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: en este punto podemos encontrarnos dos situaciones:

Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.

Alumnado procedente de otros países:

Las medidas a llevar a cabo en estos casos vienen a reforzar esos déficits mediante ejercicios de lectura a primera vista de obras del repertorio del curso y la práctica de la lecto-escritura del repertorio.

Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.